FAC-S-2025-025764-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-025764-CE del 11 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señora
ERYET MARIA DAZA REDONDO
Representante legal
Carrera 90 # 88A-07
Bogotá, D.C.

Contraseña:ITetxh3hWQ

Asunto: Solicitud prorroga 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025

En mi calidad de Supervisora del 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", respetuosamente me permito informar a la empresa contratista DAICONC SAS que esta entidad en aras de cubrir la necesidad planteada en el "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA" y agotar la totalidad del presupuesto asignado para cubrir la misma, solicita de manera atenta, acoger la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 06 de diciembre de 2025.

Lo anterior teniendo en cuenta que inicialmente, de acuerdo a las cotizaciones recibidas para la estructuración de este proceso, el mes de este servicio tenía un valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 15.498.000,00) MCTE y el ofertado por la empresa DAINCONC SAS fue de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9.540.000).

De acuerdo a lo mencionado y posterior aprobación del ordenador del gasto, la forma de pago y plazo de ejecución quedaría de la siguiente manera:

Plazo ejecución actual: 31 de julio de 2025
Plazo ejecución modificado: 06 de diciembre de 2025

Forma de pago actual:

NO. PAGOS	FECHA DE CORTE	VALOR	PAC
1	Marzo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	ABR
2	Abril 30 de 2025	De acuerdo a facturación	MAY
3	Mayo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	JUN
4	Junio 30 de 2025	De acuerdo a facturación	JUL
5	Julio 31 de 2025	De acuerdo a facturación	AGO

Forma de pago modificada:

NO. PAGOS	FECHA DE CORTE	VALOR	PAC
1	Marzo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	ABR
2	Abril 30 de 2025	De acuerdo a facturación	MAY
3	Mayo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	JUN
4	Junio 30 de 2025	De acuerdo a facturación	JUL
5	Julio 31 de 2025	De acuerdo a facturación	AGO
6	Agosto 31 de 2025	De acuerdo a facturación	SEP
7	Septiembre 30 de 2025	De acuerdo a facturación	OCT
8	Octubre 31 de 2025	De acuerdo a facturación	NOV
9	Noviembre 30 de 2025	De acuerdo a facturación	DIC Y/O CUENTAS POR PAGAR
10	Diciembre 06 de 2025	De acuerdo a facturación	DIC Y/O CUENTAS POR PAGAR

Aerotécnico SANDRA MILENA GONZALEZ PAREDES
Técnico Mantenimiento Instalaciones

TC. GUARIN / GRUAL

Elaboró: AT. GONZALEZ / MANIN Revisó: AT. GONZALEZ / MANIN Aprobó:AT. GONZALEZ / MANIN

DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

Bogotá D.C. julio 11 de 2025 D-112-2025

Señores,
COMANDO ÁEREO DE COMBATE No. 6, ubicado en Tres Esquinas, Solano – Caquetá.
Attn. AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA
Supervisora del Contrato
Cel.305-4125274
Sandra.gonzalezp@fac.mil.co

Asunto: Aceptación Solicitud prorroga 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025

Respetados señores, reciban un cordial saludo de Daiconc SAS y su equipo de trabajo.

En el marco del Contrato Nº 011-00-I-CACOM6-GRUAL-2025. Prestación del servicio de mano de obra cuadrillas para el CACOM 6., de acuerdo con el oficio No FAC-S-2025-025764-CE del 11 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN, donde se argumenta:

"En mi calidad de Supervisora del 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", respetuosamente me permito informar a la empresa contratista DAICONC SAS que esta entidad en aras de cubrir la necesidad planteada en el "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA y agotar la totalidad del presupuesto asignado para cubrir la misma, solicita de manera atenta, acoger la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 06 de diciembre de 2025", nos permitimos dar respuesta a su requerimiento, asi:

Teniendo en claridad que la fecha de vigencia del Contrato referido sería hasta el mes de agosto del 2025, y habiendo considerado los pormenores de este, damos de hecho aceptar la solicitud de prórroga indicada hasta el 06 de diciembre del 2025 ampliando el contrato en cuatro (4) meses y 06 días (agosto, septiembre, octubre, noviembre y 06 días del mes de diciembre del 2025).

DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

Agradecemos a ustedes su atención, esperamos haber dado respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,



Eryet María Daza Redondo
Representante Legal
DAICONC S.A.S.
NIT: 900.433.691-2

Carrera 90 # 88 A -07 Barrio Quiriguá
Cel: 311-2246673 E-mail: daiconcingenieria@gmail.com
Bogotá - Colombia

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-135374-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-135374-CI del 18 de julio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Tres Esquinas, Solano - Caquetá.

Asunto: Concepto viabilidad y solicitud autorización prorroga contrato 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025

En mi calidad de supervisora del contrato 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-6, Ordenador de Gasto, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación (prorroga) del contrato en mención en los siguientes términos y según los documentos anexos:

- El plazo de ejecución se encuentra vigente.
- No altera la ejecución ni las condiciones que originaron la selección objetiva de la propuesta.
- El COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 mediante oficio emitido el 11 de julio de 2025 solicitó al contratista DAINCONC SAS la prorroga del contrato en mención teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos que le fueron asignados inicialmente a la necesidad planteada dentro del documento de "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA", toda vez que, el valor ofertado por el contratista DAICONC SAS fue menor al establecido en el estudio de mercado.
- El contratista DAICONC SAS mediante oficio emitido el 11 de julio de 2025, manifiesta la aceptación a la prorroga solicitada.
- La prorroga no involucra la adición de recursos al vínculo contractual en mención ya que la forma de adjudicación en el "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA" se estableció **HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL** y teniendo en cuenta que, el contratista **DAICONC SAS** ofertó un menor valor al estructurado, el plazo de ejecución se ajusta de acuerdo al presupuesto asignado.

- El plazo de ejecución se prorroga de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 de julio de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO	06 de diciembre de 2025

- Se modifica la forma de la siguiente manera de acuerdo a las necesidades y prorroga del vínculo contractual.

FORMA DE PAGO INICIAL

NO. PAGOS	FECHA DE CORTE	VALOR PAGO	PAC
1	Marzo 31 de 202	De acuerdo a facturación	ABR
2	Abril 30 de 2025	De acuerdo a facturación	MAY
3	Mayo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	JUNIO
4	Junio 30 de 2025	De acuerdo a facturación	JULIO
5	Julio 31 de 2025	De acuerdo a facturación	AGOSTO

FORMA DE PAGO MODIFICADA

NO. PAGOS	FECHA DE CORTE	VALOR PAGO	PAC
1	Marzo 31 de 202	De acuerdo a facturación	ABRIL
2	Abril 30 de 2025	De acuerdo a facturación	MAYO

3	Mayo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	JUNIO
4	Junio 30 de 2025	De acuerdo a facturación	JULIO
5	Julio 31 de 2025	De acuerdo a facturación	AGOSTO
6	Agosto 31 de 2025	De acuerdo a facturación	SEPTIEMBRE
7	Septiembre 30 de 2025	De acuerdo a facturación	OCTUBRE
8	Octubre 31 de 2025	De acuerdo a facturación	NOVIEMBRE
9	Noviembre 30 de 2025	De acuerdo a facturación	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR
10	Diciembre 06 de 2025	De acuerdo a facturación	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR

- El contrato es un vínculo el cual busca la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo.

Aerotécnico SANDRA MILENA GONZALEZ PAREDES
Técnico Mantenimiento Instalaciones

Anexo: cinco (05) folios
TC. GUARIN / GRUAL

Elaboró: AT. GONZALEZ / MANIN Revisó: AT. GONZALEZ / MANIN Aprobó:AT. GONZALEZ / MANIN

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM 6 - GRUPO DE APOYO LOGISTICO – ESCUADRILLA DE INSTALACIONES

FECHA INFORME: Día: 18 Mes: JULIO Año: 2025

CONTRATO N°. 011-00-CACOM-6-GRUAL-2025

CONTRATISTA: DAICONC SAS

VALOR DEL CONTRATO: $ 79.500.000,00

FORMA DE PAGO: El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales: Vigencia 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORDSPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC				
02	02	02	005	004	05		10	4 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1	$79.500.000.00	4625DE FECHA 13/01/2025

2.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

NO. PAGOS	FECHA DE CORTE	VALOR	PAC
1	Marzo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	ABR
2	Abril 30 de 2025	De acuerdo a facturación	MAY
3	Mayo 31 de 2025	De acuerdo a facturación	JUN
4	Junio 30 de 2025	De acuerdo a facturación	JUL
5	Julio 31 de 2025	De acuerdo a facturación	AGO

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 13 Mes MARZO Año 2025 .

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6.

Plazo Ejecución Contractual, desde el 27 de Marzo de 2025 hasta el 31 de Julio de 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 89.68 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 89.68 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 37.60 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 62.40 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

CRISTIAN ALBERTO CUELLAR CASTRO	OPERARIO EN CONSTRUCCIÓN	N/A
ROBINSON SANTOS SIERRA	OPERARIO EN CONSTRUCCIÓN	N/A
LEON BLADIMIR GOMEZ BARBOSA	OPERARIO EN CONSTRUCCIÓN	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ___. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ___X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

_____
_____
_____
_____
_____
_____

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

Durante lo trascurrido del mes de julio del 2025 los señores ROBINSON SANTOS SIERRA, CRISTIAN ALBERTO CASTRO CUELLAR y LEON BLADIMIR GOMEZ BARBOSA, operarios en construcción de la cuadrilla de mantenimiento apoyaron las diferentes actividades de las cuales se anexa registro fotográfico a continuación:

ESTUCO Y PINTURA RANCHO DE TROPA





DEMOLICIÓN Y CORTE DE CERAMICA PARA REVISIÓN DE FUGA DE AGUA PISCINA CASOF



ESTUCO Y PINTURA APARTAMENTO OFICIALES 202





IMPERMEABILIZACIÓN PLACA CUBIERTA GRUAL





REVOQUE BAÑO HOMBRES GRUAL





FUNDICIÓN TAPA GIMFA



INSTALACIÓN DE CUBIERTA PARQUEADERO BARRACAS 9-10



PINTURA BARRACAS 4



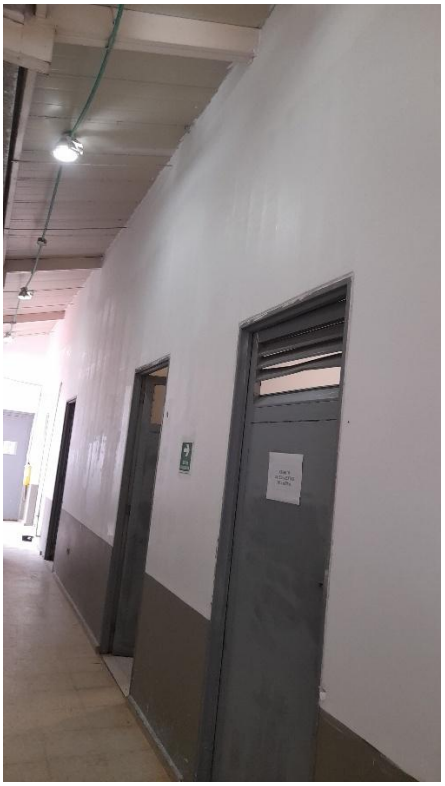


CORTE Y ARMADO DE ACERO PARA FUNDICIÓN DE PLACA



CONTINUACIÓN MANTENIMIENTO RANCHO DE TROPA





ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

A la fecha no se encuentran actividades pendientes ni observaciones acerca del trabajo realizado.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: _____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	AT. GONZALEZ PAREDES SANDRA MILENA
FIRMA:	Sandra Gonzalez
C.C. No.	1.007.186.517
DEPENDENCIA:	CACOM-6 – GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO No. 66 – ESINS

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No se han presentado incumplimientos al contrato.**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**El contrato finaliza su ejecución el 31 de julio.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Tres Esquinas, Caquetá 22 de julio de 2025

Señor Coronel
KENNY LEONARDO MORENO DELGADO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 6

Asunto: Viabilidad jurídica para modificación del contrato 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2025

En referencia al contrato en asunto cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA CUADRILLAS PARA EL CACOM-6", me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 6, que una vez analizada la información de la modificación del contrato (Prorroga y forma de pago), ésta se considera viable, teniendo en cuenta que:

- El contrato se encuentra con plazo de ejecución se encuentra hasta el 31 de julio de 2025.

- Que verificados los estudios y documentos previos mediante los cuales se adelantó el proceso de selección se estableció *"Se contratará hasta agotamiento de los recursos asignados al CACOM-6. En caso de realizarse una adición al presupuesto la administración (FAC) podrá aumentar el tiempo o el personal."*

- Que teniendo en cuenta que el proceso se adjudicó por la totalidad del presupuesto oficial asignado y de acuerdo a la necesidad de la entidad, es viable prorrogar el plazo de ejecución el cual se ejecutará con el presupuesto que se encuentra pendiente por ejecutar y así garantizar la prestación de este servicio para la Entidad, por lo que no se requiere realizar adición presupuestal.

- Que mediante oficio No. FAC-S-2025-025764-CE de fecha 11 de julio de 2025, la Señorita supervisora AT. SANDRA MILENA GONZALEZ PAREDES, solicitó a la Señora ERYET MARIA DAZA REDONDO Representante Legal de la empresa DAICONC S.A.S:

  "respetuosamente me permito informar a la empresa contratista DAICONC SAS que esta entidad en aras de cubrir la necesidad planteada en el "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA" y agotar la totalidad del presupuesto asignado para cubrir la misma, solicita de manera atenta, acoger la ampliación del plazo de ejecución hasta el día 06 de diciembre de 2025

  Lo anterior teniendo en cuenta que inicialmente, de acuerdo a las cotizaciones recibidas para la estructuración de este proceso, el mes de este servicio tenía un valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 15.498.000,00) MCTE y el ofertado por la empresa DAINCONC SAS fue de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9.540.000).

  De acuerdo a lo mencionado y posterior aprobación del ordenador del gasto, la forma de pago y plazo de ejecución quedaría de la siguiente manera:
  Plazo ejecución actual: 31 de julio de 2025
  Plazo ejecución modificado: 06 de diciembre de 2025"

- Que mediante oficio No. D-112-2025 de fecha 11 de julio de 2025, la Señora ERYET MARIA DAZA REDONDO Representante Legal de la empresa DAICONC S.A.S, emite su aceptación de acuerdo a la solicitud realizada por la Entidad.

- Que mediante oficio No. FAC-S-2025-135374-CI del 18 de julio de 2025, la Supervisora del Contrato solicitó al Señor CR. Ordenador del Gasto:

(…) "tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la modificación (prorroga) del contrato en mención en los siguientes términos y según los documentos anexos:

• El plazo de ejecución se encuentra vigente.

• No altera la ejecución ni las condiciones que originaron la selección objetiva de la propuesta.

• El COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6 mediante oficio emitido el 11 de julio de 2025 solicitó al contratista DAINCONC SAS la prorroga del contrato en mención teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos que le fueron asignados inicialmente a la necesidad planteada dentro del documento de "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA", toda vez que, el valor ofertado por el contratista DAICONC SAS fue menor al establecido en el estudio de mercado.

• El contratista DAICONC SAS mediante oficio emitido el 11 de julio de 2025, manifiesta la aceptación a la prorroga solicitada.

• La prorroga no involucra la adición de recursos al vínculo contractual en mención ya que la forma de adjudicación en el "FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA" se estableció HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL y teniendo en cuenta que, el contratista DAICONC SAS ofertó un menor valor al estructurado, el plazo de ejecución se ajusta de acuerdo al presupuesto asignado." (…)

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, se emite viabilidad jurídica una vez cumplidos los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.1 Modificación del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.

CTO. DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Asesora Jurídica
DECOP- CACOM 6